PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9597065 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor con radicado No. 7-2026-428554 del 05/10/2026, con respuesta y aprobación del ordenador del gasto con radicado No. 76-9-2026-055968 Nis 2026-01-475548, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9597065 DEL 2026** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la sección 1 (Información General) del contrato ya referenciado el cual tiene fecha de inicio 3/07/2026 con fecha de terminación *5/10/2026*, la cual quedará así:

Nueva Fecha Fin	04 de noviembre 2026
Días prorrogados	30
Fecha inicio Liquidación	5 de diciembre 2026
Fecha fin liquidación	05 de diciembre 2027

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** la sección 2 (Condiciones) del contrato ya referenciado el cual las siguientes garantías relacionadas, la cual quedará así:

GARANTÍA	FECHA INICIO – FIN	NUEVA FECHA FIN
Cumplimiento del contrato	30/06/2026 hasta el 05/10/2027	Hasta el 04/11/2027
Calidad del servicio	30/06/2026 hasta el 05/10/2027	Hasta el 04/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/06/2026 hasta el 5/02/2027	Hasta el 04/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/06/2026 hasta el 05/10/2029	Hasta el 04/11/2029

Responsabilidad civil extra - contractual	30/06/2026 hasta el 05/10/2026	Hasta el 04/11/2026

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación emitida por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación b) Correo y soportes la solicitud de prorroga hecha por el contratista c) Informe de supervisión d) Correo del área tesorería donde se indica el balance económico del contrato – SIIF Nación e) Aprobación de la prórroga por parte del ordenador del gasto mediante CI con No. No. 76-9-2026-055968 Nis 2026-01-475548. Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Andrés Felipe Mora Collazos – Apoyo Administrativo en Gestión Contractual